

ACTA

En Madrid, a las 10,00 horas del día 2 de diciembre de 2004, se reúnen en las dependencias de la Dirección Corporativa de Recursos Humanos las personas que a continuación se relacionan, en su calidad de miembros de la Mesa de Normativa Laboral emanada de la Comisión Negociadora del XV Convenio Colectivo.

Por la Dirección de Renfe

Carmen Pérez Canal
José Luis Lamas Chousal
Angel M. Espinilla Garrido
José M^a Nieto Toledano

Directora de Negociación Colectiva
Jefe de Negociación Colectiva
Jefe de Gte. de A. y Control de RRHH
Técnico de Relaciones Laborales

Por el Comité General de Empresa

Salvador Molina Alvarez
Vicente Calzado Tellez
Juan M. Yagüez Prieto
Rafael Mateo Moyano
Juan Carlos Aparicio Retana
José Manuel Fernández Martínez
F. Rafael González Escudero

UGT
UGT
CC.OO.
CC.OO.
SEMAF
CGT
SF

De acuerdo a lo señalado en la reunión del día 25 de noviembre se aborda el tratamiento de los derechos sindicales definiendo la metodología a seguir.

Por parte de la Dirección de la Empresa se manifiesta que entiende conveniente la regulación antes del 31 de diciembre del 2004, de un periodo transitorio en representación y derechos sindicales hasta las próximas elecciones sindicales, que incluya la configuración del órgano de representación unitaria en cada una de las dos entidades.

La RLT manifiesta que está estudiando su posición definitiva en esta materia.



Por último solicita conocer la situación de asignación de representantes por sindicatos en cada una de las dos entidades. La Dirección manifiesta que la aportará en la próxima reunión.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 11.30 horas del día y lugar indicados en el encabezamiento de este Acta, autoconvocándose para tratar esta materia, el próximo jueves 9 de diciembre a las 10.00 horas.

**POR LA REPRESENTACIÓN
DE LOS TRABAJADORES**

Rafael Mateo
[Signature]
[Signature]
Por CGT
[Signature]
[Signature]
Por SF
[Signature]
[Signature]

**POR LA DIRECCIÓN
DE LA EMPRESA**

[Signature]
[Signature]
[Signature]